

nitivamente la dotación de la partida correspondiente a la adjudicación directa: Dotación de microordenadores e Impresoras para la sede central del INSERSO, a la firma, «Bull España, Sociedad Anónima», en la cantidad de 7.507.188 pesetas.

Madrid, 24 de julio de 1995.—El Director general, P. D. (Orden de 17 de marzo de 1994), el Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario, J. Ernesto García Iriarte.—47.713-E.

**Resolución del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las dotaciones que se citan.**

A los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales ha acordado hacer pública las Resoluciones de 26 de junio de 1995, por las que, de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 37 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, se adjudican definitivamente las partidas correspondientes al concurso público número 13/1995, por el CAMP de Ciudad Real.

1. Mobiliario general (capítulo 6): Becedas, C. B., en la cantidad de 17.240.580 pesetas.
2. Dotación de camas clínicas (capítulo 6): «Pardo, Sociedad Anónima», en la cantidad de 12.809.916 pesetas.
3. Grúas y bañeras (capítulo 6): «Arjo Spain, Sociedad Anónima», en la cantidad de 6.999.999 pesetas.
4. Material clínico (capítulo 6): MEDISA, en la cantidad de 9.575.575 pesetas.
5. Sillas de ruedas (capítulo 6): «PROESVA, Sociedad Anónima», en la cantidad de 282.000 pesetas.
6. Menaje (capítulo 6): CEEISA, en la cantidad de 1.344.936 pesetas.
7. Utensilios de limpieza (capítulo 6): «J. L. Gándara y Cia., Sociedad Anónima», en la cantidad de 1.678.698 pesetas.
8. Herramientas (capítulo 6): «Julían Andrés, Sociedad Anónima», en la cantidad de 719.675 pesetas.
9. Material clínico (capítulo 2): MEDISA, en la cantidad de 1.391.220 pesetas.
10. Menaje (capítulo 2): CEEISA, en la cantidad de 916.282 pesetas.
11. Lencería (capítulo 2): «Balanzo Textil, Sociedad Anónima», en la cantidad de 4.061.600 pesetas.

Madrid, 24 de julio de 1995.—El Director general, P. D. (Orden de 17 de marzo de 1994), el Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario, J. Ernesto García Iriarte.—47.708-E.

**Resolución del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las dotaciones que se citan.**

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales ha acordado hacer públicas las Resoluciones de 12 de julio de 1995 por las que, de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 37 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, se adjudican definitivamente las partidas correspondientes al concurso público número 15/1995, para la Residencia de la Tercera Edad de Móstoles.

1. Mobiliario general (capítulo 6): «Caudex Mobil, Sociedad Anónima», en la cantidad de 37.764.355 pesetas.

2. Dotación de camas (capítulo 6): «Pardo, Sociedad Anónima», en la cantidad de 20.644.140 pesetas.

3. Camas clínicas (capítulo 6): «Pardo, Sociedad Anónima», en la cantidad de 2.991.560 pesetas.

4. Mobiliario y material clínico (capítulo 6): MEDISA, en la cantidad de 12.866.019 pesetas.

5. Sillas de ruedas (capítulo 6): PROESVA, en la cantidad de 1.188.320 pesetas.

6. Grúas y bañeras (capítulo 6): Karinter, en la cantidad de 3.136.440 pesetas.

7. Menaje (capítulo 6): CEEISA, en la cantidad de 2.553.250 pesetas.

8. Herramientas (capítulo 6): «Julían Andrés, Sociedad Anónima», en la cantidad de 941.409 pesetas.

9. Utensilios de limpieza (capítulo 6): CEEISA, en la cantidad de 879.820 pesetas.

10. Mobiliario general (capítulo 2): Caudex Mobil, en la cantidad de 3.891.262 pesetas.

11. Menaje (capítulo 2): CEEISA, en la cantidad de 660.600 pesetas.

12. Lencería (capítulo 2): «Balanzo Textil, Sociedad Anónima», en la cantidad de 8.084.170 pesetas.

Madrid, 24 de julio de 1995.—El Director general, P. D. (Orden de 17 de marzo de 1994), el Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario, J. Ernesto García Iriarte.—47.710-E.

**Resolución del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las dotaciones que se citan.**

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales ha acordado hacer públicas las Resoluciones de 12 de julio de 1995 por las que, de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 37 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, se adjudican definitivamente las partidas correspondientes al concurso público número 17/1995, para la Residencia de la Tercera Edad de Albacete.

1. Mobiliario general (capítulo 6): «C. Serrano Cano, Sociedad Anónima», en la cantidad de 52.223.019 pesetas.

2. Dotación de camas (capítulo 6): «Pardo, Sociedad Anónima», en la cantidad de 18.084.200 pesetas.

3. Camas clínicas (capítulo 6): «Pardo, Sociedad Anónima», en la cantidad de 3.807.108 pesetas.

4. Menaje (capítulo 6): CEEISA, en la cantidad de 2.587.260 pesetas.

5. Sillas de ruedas (capítulo 6): PROESVA, en la cantidad de 638.640 pesetas.

6. Grúas y camillas (capítulo 6): «IGA, Sociedad Anónima», en la cantidad de 7.856.000 pesetas.

7. Mobiliario y material clínico (capítulo 6): «IGA, Sociedad Anónima», en la cantidad de 8.631.592 pesetas.

8. Herramientas (capítulo 6): «Julían Andrés, Sociedad Anónima», en la cantidad de 941.409 pesetas.

9. Utensilios de limpieza (capítulo 6): CEEISA, en la cantidad de 699.660 pesetas.

10. Estanterías metálicas (capítulo 6): «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», en la cantidad de 1.311.011 pesetas.

11. Lencería (capítulo 2): «Balanzo Textil, Sociedad Anónima», en la cantidad de 9.798.329 pesetas.

12. Menaje (capítulo 2): CEEISA, en la cantidad de 782.702 pesetas.

13. Mobiliario general (capítulo 2): Caudex Mobil, en la cantidad de 5.296.818 pesetas.

Madrid, 24 de julio de 1995.—El Director general, P. D. (Orden de 17 de marzo de 1994), el Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario, J. Ernesto García Iriarte.—47.711-E.

**Resolución del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las dotaciones que se citan.**

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales ha acordado hacer públicas las Resoluciones de 26 de junio de 1995 por las que, de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 37 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, se adjudican definitivamente las partidas correspondientes al concurso público número 14/1995, para el CAMP de Fuenlabrada (Madrid).

1. Mobiliario general (capítulo 6): Becedas, C. B., en la cantidad de 17.214.400 pesetas.

2. Material clínico (capítulo 6): MEDISA, en la cantidad de 10.766.670 pesetas.

3. Dotación de camas (capítulo 6): FLABESA, en la cantidad de 10.691.710 pesetas.

4. Sillas de ruedas (capítulo 6): «PROESVA, Sociedad Limitada», en la cantidad de 697.420 pesetas.

5. Menaje (capítulo 6): CEEISA, en la cantidad de 2.160.160 pesetas.

6. Herramientas (capítulo 6): «Julían Andrés, Sociedad Anónima», en la cantidad de 824.190 pesetas.

7. Utensilios de limpieza (capítulo 6): CEEISA, en la cantidad de 1.753.325 pesetas.

8. Grúas y bañeras (capítulo 6): «Arjo Spain, Sociedad Anónima», en la cantidad de 5.895.000 pesetas.

9. Mobiliario general (capítulo 2): «Caudex Mobil, Sociedad Limitada», en la cantidad de 759.843 pesetas.

10. Mobiliario y material clínico (capítulo 2): MEDISA, en la cantidad de 1.576.440 pesetas.

11. Lencería (capítulo 2): «Balanzo Textil, Sociedad Anónima», en la cantidad de 4.710.872 pesetas.

12. Menaje (capítulo 2): CEEISA, en la cantidad de 946.440 pesetas.

Madrid, 24 de julio de 1995.—El Director general, P. D. (Orden de 17 de marzo de 1994), el Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario, J. Ernesto García Iriarte.—47.709-E.

**Resolución del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las dotaciones que se citan.**

A los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Dirección general del Instituto Nacional de Servicios Sociales ha acordado hacer públicas las Resoluciones de 30 de julio de 1995, por las que, de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 37 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, se adjudican definitivamente las partidas correspondientes al concurso público número 11/1995, para la Residencia de la Tercera Edad de Ponferrada (León).

1. Mobiliario general (capítulo 6): Becedas, C. B., en la cantidad de 45.472.000 pesetas.